

GERENCIA DE

**PROYECTOS** 



#### Memorando Nº 270-092-0000631

Α

Duglas Eduardo Quiñones Casas

Gerente de Proyectos

De

Wilson William Ventura Cruzado

Jefe de Oficina I de Calidad de Datos

Asunto

Beneficios esperados de manera cuantitativa respecto a la suscripción de un nuevo

Convenio Específico o Adenda al Convenio SAT – SUNAT

Referencia

a) Memorando N° 242-092-00001834 del 28.08.2017

b) Informe N° 270-082-00000228 del 28.08.2017

c) Memorando N° 255-092-00000678 del 13.06.2017

Fecha

Lima, 31 de agosto de 2017

Mediante el presente me dirijo a usted a fin de derivar a su despacho el documento de la referencia a), a través del cual la Oficina de Planificación y Estudios Económicos, solicita remitir los beneficios esperados de manera cuantitativa respecto a la suscripción de un nuevo Convenio Específico o Adenda al Convenio SAT – SUNAT.

Cabe preciar que mediante documento de la referencia b), dirigido a la Oficina de Planificación y Estudios Económicos, se solicitó elaborar el Informe de Factibilidad Económica para la suscripción de un nuevo Convenio Específico o Adenda al convenio SAT – SUNAT, en mérito al documento de la referencia c) y de acuerdo a lo señalado en el Procedimiento OPE-PR001 V1 "Elaboración, Ejecución, Control y Difusión de Convenios con Entidades Externas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Wilson William Ventura Cruzado Jefe de Oficina I de Calidad de Datos

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

2 8 AGO. 2017

OFICINA DE CALIDAD DE DATOS

#### Memorando Nº 242-092-00001834

Α

Wilson William Ventura Cruzado

Jefe de la Oficina I de Calidad de Datos

De

Geofret Montalván Castillo

Jefe de Oficina II de Planificación y Estudios Económicostora: 16:42 Firma....

Asunto

Elaborar informe de factibilidad Económica para la suscipción de un nuevo

Convenio específico o Adenda al Convenio SAT-SUNAT

Referencia

Informe N° 270-082-00000228

Fecha

Lima, 28 de agosto de 2017

Me dirijo a usted, en relación al informe de la referencia, mediante el cual solicitan elaborar un informe de factibilidad económica para la suscripción de un nuevo Convenlo específico o Adenda al Convenio SAT-SUNAT. Para la elaboración del mismo solicitamos a su despacho que nos remita los beneficios esperados de manera cuantitativa, los mismos que no se encuentran enunciados en el informe de la referencia.

Asimismo, si tuviera alguna consulta, comunicarse con el Sr. Rafael Llontop al número de Anexo N°1543 y/o al correo rellontop@sat.gob.pe

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Geofret Montalván Castillo

Jefe de Oficina II de Plànificación y Estudios Económicos

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA





2 8 100 2017

CHICKNA OF PLANSICACION Y ESOUPO S SCONOMICOS

270-082-00000228

Informe Nº 270-082-00000228

Α

:

Geofret Manuel Montalvan Castillo

Jefe de la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos

De

:

Wilson William Ventura Cruzado

Jefe de la Oficina I de Calidad de Datos

Asunto

Elaborar el Informe de Factibilidad Económica para la suscripción de un nuevo

Convenio Específico o Adenda al convenio SAT - SUNAT

Referencia

Informe No 270-082-00000227 de techa 28.08.2017

Fecha

Lima, 28 de agosto de 2017

Me dirijo a usted con la finalidad de presentar el Informe de Factibilidad Operativa N° 270-082-0000223, mediante el cual se evalúa el impacto operativo respecto a la suscripción de un nuevo Convenio Específico o Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima (SAT) en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento OPE-PR001 V1 "Elaboración, Ejecución, Control y Difusión de Convenios con Entidades Externas, a fin de que su despacho elabore y remita el Informe de Factibilidad Económica respecto a la viabilidad de suscripción de un nuevo Convenio o Adenda.

Alentamente,

Wilson William Ventura Cruzado
Jefe de la Oficina I de Calidad de Datos
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

Cc. Gerencia Central de Operaciones

# INFORME DE FACTIBILIDAD OPERATIVA

Informe Nº 270-082-00000227

MATERIA: SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO O ADENDA AL CONVENIO SAT - SUNAT FECHA: 28/08/2017

#### 1. OBJETIVO

Obtener información referente a los comprobantes de pago (boletas, facturas y otros) de transferencias de compraventa de vehículos automotores de compradores domicifiados en Lima Metropolitana.

### 2. SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El SAT viene implementando en el 2017 el sistema informático de declaraciones juradas virtuales, el cual permitirá a los ciudadanos registrar su declaración jurada del Impuesto Vehícular y la liquidación del Impuesto de Alcabala de manera virtual desde la comodidad de su hogar u oficina, generando beneficios para el SAT y para el ciudadano.

En ese sentido y considerando el marco de la interoperabilidad entre entidades de la Administración Pública promovida mediante el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1246, la información de los comprobantes de pago de las transferencias de vehículos permitirá al SAT validar las declaraciones juradas del Impuesto Vehícular al momento en que el ciudadano realiza la declaración jurada (en reemplazo de la copia simple que actualmente se exige) y también servirá para fines de fiscalización luego de realizada la declaración jurada.

#### 3. BENEFICIOS ESPERADOS

El principal beneficio es facilitar y simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de un cenal virtual, prescindiendo de la presentación de copias simples de los comprobantes de pago, que actualmente se exige a nuestros contribuyentes.

Asimismo, la información que brindaria la SUNAT permitiría al SAT optimizar las acciones de fiscalización que realiza para la detección de omisos y subvaluadores.

Información complementaria relacionada a los costos y/o recursos:

### Cuadro Nº 01: Base de Datos a través de Intercambio de Información

Actividades por Implementación	Frecuencia de Intercambio	Costo
Intercambio de información por parte de SUNAT	Dlaria	Gratuito
Intercambio de información por parte del SAT	Mensual	Gratuito

A continuación se detalla la información obtenida a través del convenio desde que la coordinación pasó a cargo del Jefe de Oficina I de Calidad de Datos:



	N° Datos			
Mes-	2017	2016	2015	
Enéro	317,186	354,933	329,423	
Febrero	286,495	446,614	364,949	
Marzo	322,986	345,678	411,027	
Abril	16,206,866	334,448	352,520	
Mayo	337,508	324,450	302,346	
Junio	266.840	364,369	384,760	
Julio	280,921	281,787	306,829	
Agosto	1488	337,591	354,563	
Septiembre		314,366	384,020	
Octubre		374,162	383,511	
Noviembre	F STONE INVENTAGE	276,051	323,831	
Diciembre		277,133	283,826	

<sup>\*/</sup>La unidad de medida del dato será según el convenio (Padrón RUC actualizado del Universo de contribuyentes, etc).

Adicionalmente, mediante Memorando N° 005-092-00007335 de fecha 16.08.2017, la Gerencia de Informática detalla los costos (información parcial) sobre implementación de recepción de información, a continuación se precisan:

Cuadro Nº 02: Costo de personal para la implementación de la propuesta

[	Tarea	Tipo	Tareas por realizar	Recurso	Cantidad	Días hábiles	Costo
	1	Creación de Web Services	Elaboración de proceso de carga y pruebas Restricción; Depende de plataforma tecnológica de la SUNAT (Tiempos pueden variar)	Programador	1	20	5,000
Special States	2	Modificaciones de proceso actual	Modificaciones a proceso actual para recepción de nueva información en un nuevo modelo de datos. (No se considera el consumo de la información)	Programador	1	20	5,000
	3	Creación de consultas para nuevos datos a recepcionar	Elaboración de proceso de carga (carga de datos y validación de consistencia por conversión) y pruebas. Consulta sin lógica de negocio (propuesta: Intranet)	Programador	1	20	5,000

<sup>\*</sup> Fuente: Memorando N\* 005-092-00007335 del 16/08/2017 -- GIN

Cuadro Nº 03: Costo de personal y horas dedicadas para la evaluación de procedencia legal de un convenío

· •	^			
Cargo	Condición Laboral	Remuneración Mensual (SI)	Cantidad de horas de horas dedicadas	
Gerente de Asuntos Jurídicos	Planilla	11,000	2	
Especialista Juridico III	Planilla	6,500	4	
Especialista Jurídico II	Planilla	4,500	18	
	TOTAL		24	

<sup>\*</sup> Fuente: Memorando N° 264-092-00001821 del 02/08/2017 - GAJ

#### Cuadro Nº 04: Costo de personal y horas dedicadas a gestionar la firma de la Adenda

PERSONAL SAT			Oneside della bassa de	
Cargo	Condición Laboral	Remuneración Mensual (S/)	Cantidad de horas de horas dedicadas	
Jefe de Oficina   Calidad de Datos	Planilla	6,500	4	
Analista de Calidad de Datos I	Planilla	2,500	12	
	TOTAL		16	

<sup>\*</sup> Fuente: OCD

### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS

#### De la información requerida

Los campos requeridos respecto a los comprobantes de pago que gestiona la SUNAT son los que se indican en el Anexo 01 del presente.

#### ✓ De la forma de entrega.

Se requieren 02 mecanismos de entrega:

- En linea mediante web services entre el SAT y la SUNAT, de acuerdo a los requerimientos técnicos que la SUNAT indique.
- II. A través del envio de lotes diarios tal como se hace actualmente

Por otro tado, como coordinador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima (SAT) y en mérito al Memorando N° 255-092-00000678 de fecha 13.06.2017 de la Gerencia de Proyectos, esta oficina mediante Memorando N° 270-092-00000560 de fecha 15.06.2017, solicitó opinión Técnica sobre el impacto en los procesos y en los sistemas de información de nuestra Entidad a la Gerencia de Organización y Procesos y a la Gerencia de informática respectivamente, tal como lo señala el Procedimiento OPE-PR001 V1 "Elaboración, Ejecución, Control y Difusión de Convenios con Entidades Externas".

#### 5. OPINIÓN TÉCNICA DE LA GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

Sobre el particular, mediante Memorando Nº 260-092-0000981 de fecha 28.06.2017, la Gerencia de Organización y Procesos remite el Informe Nº 260-167-0000070 con la opinión técnica de impacto en los procesos, a través del cual concluye que "no se observa impacto en los procesos de la Entidad"; asimismo, recomienda que "dentro del ANEXO Nº 01: DATOS COMPROBANTE DE PAGO REQUERIDOS A SUNAT, que acompaña al informe de factibilidad operativa, un dato adicional que serta el Domicilio del Adquiriente".



## 6. OPINIÓN TÉCNICA DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA

De igual manera, mediante Memorando N° 005-092-00007286 de fecha 12.07.2017, la Gerencia de Informática remite el Informe N° 258-082-0000501 de fecha 11.07.2017, a través del cual emite opinión técnica concluyendo que "si hay impacto sobre los procesos actuales, a continuación se mencionan los cambios que deberían realizarse de llegarse a suscribir la adenda con la SUNAT.

- ✓ Creación de Web Services para el consumo de dicho servicio, mecanismos de control de los mismos.
- ✓ Modificaciones del Proceso de recepción actual y creación de modelo de negocio para la recepción de los 44 campos indicados en el anexo 01 (Datos comprobante de pago requeridos a SUNAT) del informe adjunto al documento de la referencia b).
- ✓ Creación de consultas para nuevos datos recepcionados

#### 7. CONCLUSIONES

- ✓ Con la suscripción de un nuevo Convenio Específico o Adenda al Convento SAT— SUNAT obtendremos información que nos permitirá validar las declaraciones juradas del Impuesto Vehicular al momento en que el ciudadano realiza la declaración jurada ; así como también facilitará el proceso de fiscalización luego de realizada la declaración jurada.
- ✓ De lo expuesto, se concluye que la suscripción de un nuevo Convenio Específico o Adenda al Convenio SAT-- SUNAT es operativamente factible.

Atentamente,

Wilson William Ventura Cruzado

Jefe de la Oficina i de Calidad de Datos
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

GOP-F0017.V01 4 de 4